

Documentación a presentar con la solicitud DS**1. Guarda y custodia compartida**

Para acreditar	Documentación a aportar con la solicitud	Dónde obtenerlo
Autorización para cobrar la ayuda	<ul style="list-style-type: none">• Acuerdo de quién cobrará la ayuda en caso de guarda y custodia compartida	Anexo II
El empadronamiento de hijas o hijos (cuando no están empadronados con la persona solicitante)	<ul style="list-style-type: none">• Autorización para consulta de empadronamiento familiar de hijas o hijos en caso de guarda y custodia compartida• Certificado de empadronamiento familiar de las hijas o hijos (emitido con fecha actual – antigüedad máxima admitida 3 meses)	Anexo III Ayuntamiento

2. Situación de dependencia de la hija o hijo

Para acreditar	Documentación a aportar con la solicitud	Dónde obtenerlo
La situación de dependencia	<ul style="list-style-type: none">• Resolución administrativa que acredite la situación de dependencia	Euskadi: Diputación Foral Estado: Órgano competente

En caso de NO autorizar a la Dirección gestora de las ayudas a recabar la información de la administración competente

Para acreditar	Documentación a aportar con la solicitud	Dónde obtenerlo
Identidad	<ul style="list-style-type: none">• Fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte en vigor del solicitante y el cónyuge o pareja	Comisarias o embajadas
Relación de filiación	<ul style="list-style-type: none">• Fotocopia del libro de familia o Certificado literal de nacimiento o certificado del registro civil	Registro civil
Empadronamiento familiar	<ul style="list-style-type: none">• Certificado de empadronamiento familiar (emitido con fecha actual - antigüedad máxima admitida 3 meses)	Ayuntamientos
Discapacidad o dependencia de la hija o hijo que motiva la ayuda	<ul style="list-style-type: none">• Resolución administrativa que acredite la discapacidad o dependencia	Euskadi: Diputación Foral Estado: Órgano competente